

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2010

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día **siete de diciembre de dos mil diez**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios, sita en Camino a Santa Teresa número cuatrocientos ochenta y dos, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, de esta Ciudad, se reunieron con el propósito de celebrar la segunda sesión extraordinaria dos mil diez del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, los siguientes servidores públicos: el C. Adolfo Ramos Morales, Director de Servicios de la Subdirección General de Administración, Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo del Comité de Mejora Regulatoria Interna; Lic. Brenda Tagle Mondragón, Subdirectora de Innovación y Calidad de la Dirección de Desarrollo Humano y Vocal suplente de la Subdirección General de Administración; Lic. Gerardo Hernández Robles, Coordinador Ejecutivo y Vocal suplente de la Subdirección General del Deporte; C. Gerardo Pesqueira Solano, Coordinador Ejecutivo y Vocal suplente de la Subdirección General de Cultura Física; Lic. Norma Villegas Armendáriz, Encargada de la Coordinación Ejecutiva y Vocal suplente de la Subdirección General de Calidad para el Deporte; C. Maria de Lourdes Valencia Calvo, Subdirectora Informativa de la Coordinación de Comunicación Social; Lic. Enrique Rojas Chávez, Subdirector de Normatividad de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico; y Lic. Luis Enrique Sarabia Gallardo, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONADE y Asesor Técnico.

El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Uno.- Buenas días, damos la bienvenida a nuestros vocales y asesores de este Comité de Mejora Regulatoria Interna y con base en la lista de asistencia contamos con el quórum necesario, por lo que se declara formalmente instalada la segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria dos mil diez de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Dos.- El siguiente punto es relativo al Orden del Día que previamente se les hizo llegar, por lo que sometemos a consideración de los asistentes su aprobación.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE
 - 3.1 Dirección de Planeación y Tecnologías en la Información.- Informa que las Políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones" quedan sin efecto.
4. SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 - 4.1 Dirección de Desarrollo Humano.-

4.1.1 Somete a consideración y, en su caso aprobación, el procedimiento denominado "Planeación de Recursos Humanos".

4.1.2 Informa que la "Guía Técnica para la elaboración y actualización del Manual de Procedimientos" quedará sin efectos a partir de 1º de enero de 2011.

4.1.3 Informa que las "Políticas de Contratación, Administración, Supervisión y Control del Personal Contratado bajo el Régimen de Honorarios" queda sin efectos.

4.2 Dirección de Servicios.-

4.2.1 Somete a consideración y, en su caso aprobación, la modificación al procedimiento "Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios" contenido en el manual de procedimientos de la CONADE.

4.2.2. Somete a consideración la adecuación a las políticas, bases y lineamientos (POBALINES), mismas que previamente pasaron por el proceso de revisión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONADE.

4.2.3 Somete a consideración la adecuación al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONADE, así como del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias, los cuales previamente pasaron por el proceso de revisión de dicho comité.

4.2.4 Solicita a las áreas que tienen comprometidas actividades para el cuarto trimestre dentro del programa de trabajo 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna, informen al secretario ejecutivo sobre su avance y, en su caso, conclusión de las mismas.

El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: Una vez leído el orden del día, se pone a consideración de los presentes su aprobación, los que estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Muy bien, se da por aprobada en los términos en que se presentó.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Tres.- Continuamos con el orden del día, el punto tres es el relativo a la Dirección de Planeación y Tecnologías en la Información, quien Informa que derivado de la entrada en vigor del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como la abrogación de diversas normas, queda sin efectos las "Políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones" solicitando la eliminación de la normateca interna,

Esto se hace para efecto de que los integrantes de este Comité tengan conocimiento de ello, si alguien tiene algún comentario respecto a este punto.

Se emite el acuerdo que se elimina dicha disposición,

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto 4.1.1.- Procedemos a pasar al punto cuatro punto uno punto uno, del orden del día, relativo a la presentación para su aprobación y dictamen correspondiente de las acciones de mejora al procedimiento denominado "Planeación de Recursos Humanos"

Para tal efecto la Subdirección General del Administración, a través de la Dirección de Desarrollo Humano, mediante memorando N° SGA/DDH/849/10 de fecha diecisiete de noviembre de dos mil diez, somete a consideración de este Comité este asunto, el cual previamente se remitió mediante correo electrónico para conocimiento de los integrantes del mismo, por lo que procederemos a cederle la palabra al representante del área para exponer este tema.

La C. Vocal suplente de la Subdirección General del Administración, Lic. Brenda Tagle Mondragón:

Con base en el nuevo manual administrativo de aplicación general en materia de recursos humanos, se estableció este nuevo procedimiento que se dará a conocer a todas las unidades administrativas, esto, con el fin de que se regularice la contratación del personal de estructura dentro de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se les va a informar los subdirectores generales, coordinadores y coordinadores ejecutivos que este va a ser el nuevo procedimiento una vez aprobado por el COMERI, para que estén enterados que el personal de nuevo ingreso van a pasar por ciertas etapas, antes de ocupar sus puestos. Una de ellas es que primero pasen al área de recursos humanos y que cumplan con todos los requisitos establecidos, se les de una inducción y posteriormente pasen a su área de trabajo en donde su jefe inmediato les daría otra inducción técnica. Hay puntos establecidos dentro del manual en donde nos piden que esta vacante se de a conocer en el portal de empleo, entonces vamos a dar a conocer las vacantes de cada una de las unidades administrativas, si ustedes en cualquiera de sus áreas tienen una vacante, hay un formato que viene al final del procedimiento que se llama "requisición de personal", con este formato nosotros vamos a recabar datos generales, los vamos a pegar a partir del puesto y se van a hacer las entrevistas correspondientes, va a haber entrevista inicial, entrevista técnica, evaluaciones, al final un reporte y se va a considerar al candidato idóneo para cada uno de los puestos. Es realmente muy sencillo, es para unificar criterios y establecer que todas las áreas tengan este procedimiento. No se si quedo alguna duda.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

De mi parte no, me quedo bastante claro cual fue el objetivo de este procedimiento, si algún integrante de este comité tuviera algún comentario respecto a lo que se acaba de exponer.

Si no hay comentarios, someto a consideración de los miembros de Comité si se da por aprobado el procedimiento que se presenta. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Bien, se da por aprobado en los términos en que se presentó.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto 4.1.2.- Continuamos con el desahogo del orden del día que corresponde también a la Dirección de Desarrollo Humano, en el numeral cuatro punto uno punto dos se informa a este Comité de Mejora Regulatoria Interna que la "Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Procedimientos" quedará sin efectos. Para tal fin la Subdirección General del Administración, a través de la Dirección de Desarrollo Humano, mediante memorando N° SGA/DDH/696/10 de fecha veintidos de noviembre de dos mil diez, solicita se informe al pleno del Comité que la "Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Procedimientos" quedará sin vigencia a partir de primero de enero de dos mil once, así mismo solicita su baja de la normateca interna. Para ello, cedemos la palabra a la representante de la Dirección de Desarrollo Humano.

La C. Vocal suplente de la Subdirección General del Administración, Lic. Brenda Tagle Mondragón: La guía se elaboró y se subió a la normateca con la finalidad de que todos tuviéramos un apoyo para actualizar nuestros procedimientos internos, nuestro Manual de Procedimientos, con la finalidad de actualizarlo y someterlo a la primera sesión de COMERI de dos mil once y después a Junta Directiva, hemos trabajado con todas las áreas y todavía no concluimos con todos los procedimientos, vamos a seguir trabajando con ustedes porque esta guía tiene el propósito de que conozcan la metodología para que la actualización, pero como pretendemos que en la primera sesión de COMERI y en la primera sesión de Junta Directiva de dos mil once se dé la aprobación del Manual de Procedimientos, entonces se solicita la baja de la Guía, debido también que ya cumplió su función, no tiene sentido que permanezca dentro de la normateca interna.

El Asesor Técnico Suplente, Lic. Luis Enrique Sarabia Gallardo:

Al primero de enero del próximo año ya todos los procedimientos para que el manual de procedimientos se someta a este comité y a junta directiva ya va a estar concluido, ¿ya no es necesario que las áreas consulten esas guías para seguir con la actualización?

La C. Vocal suplente de la Subdirección General del Administración, Lic. Brenda Tagle Mondragón: La vamos a ubicar en la intranet dentro de la página de Desarrollo Humano para en dado caso de que alguien requiera algún detalle de los procedimientos, ya no en la normateca porque no tiene razón de ser que permanezca ahí, hasta ahora llevamos un avance del ochenta por ciento de los procedimientos.

El Asesor Técnico Suplente, Lic. Luis Enrique Sarabia Gallardo:

¿Cuál sería el fundamento para que se mantuviera en la intranet y no en la normateca?
¿Estaría vigente?

La C. Vocal suplente de la Subdirección General del Administración, Lic. Brenda Tagle Mondragón: No, ya no sería vigente, pierde su vigencia, de hecho es lo que estamos solicitando en esta sesión, que pierda su vigencia a partir de primero de enero del próximo año. Ahora queda como un documento informativo, si algún área tiene alguna duda respecto a uno de los procedimientos se podrá consultar esta guía. Lo que pretendemos es que para el mes de enero ya tengamos integrado el manual de procedimientos. Es un documento que vamos a dejar únicamente como referencia, uno o dos meses máximo, dentro de la pestaña correspondiente a la Dirección Desarrollo Humano dentro de la Intranet, por si se quisiera hacer alguna consulta, yo dudo mucho que surja alguna ya que hemos hecho un trabajo personalizado con cada una de las

unidades administrativas con base en sus procedimientos para hacer esta actualización, de cualquier forma en caso de que surjan estamos en la mejor disposición de atenderlas.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Solo una aportación, precisamente esta guía técnica estaba considerada su eliminación dentro del programa de trabajo de este Comité, y estaba programada presentarla en la cuarta sesión ordinaria, se esta adelantando pero esta bien.

El Asesor Jurídico Suplente, Lic. Enrique Rojas Chávez:

Si hay una normatividad que se esta actualizando, que es la que se tiene que mantener en la normateca, ¿hay una página en específico en intranet donde se pueda hacer la consulta de toda la normatividad que ya no esta vigente y la que sí?

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

En la normateca es donde se encuentran todas las normas vigentes.

El Asesor Técnico Suplente, Lic. Luis Enrique Sarabia Gallardo:

Existe un link en la normateca interna, que hay disposiciones ya derogadas, entonces no se si es ahí donde van a enviar esta disposición que están dejando sin efecto.

La C. Vocal suplente de la Subdirección General del Administración, Lic. Brenda Tagle Mondragón: Cabe señalar que la guía no es normatividad, la guía es un documento de apoyo para que nosotros podamos integrar nuestro manual de procedimientos interno, no es precisamente un lineamiento, es un documento de apoyo, sin embargo no debe permanecer en la normateca por lo que ya se ha comentado.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

La CONADE solo cuenta con dos paginas para consulta, la normateca interna y la intranet para hacer la consulta de todos los marcos normativos.

El Asesor Jurídico Suplente, Lic. Enrique Rojas Chávez:

¿Actualmente están en funcionamiento estas páginas y actualizadas?

La C. Vocal suplente de la Subdirección General del Administración, Lic. Brenda Tagle Mondragón: Yo pienso que habría que consultarlo con el área de DPTI quienes son los que administran la página y en dado caso de que se considere conveniente decirles que nos den la opción de tener acceso al archivo histórico para consulta.

El Asesor Técnico Suplente, Lic. Luis Enrique Sarabia Gallardo:

De hecho existe ese histórico en el portal de normateca, todas las que se van eliminando tiene que publicarse en ese portal, tendríamos que verificar si se encuentra actualizado con las normas que ya se han dado de baja.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Sería un tarea conjunta de los integrantes de este comité el realizar dicha verificación, si no hubiese otro comentario al respecto, sometemos a la consideración de este comité el informe de que la "Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Procedimientos"

queda sin efectos a partir del primero de enero del dos mil once, y quedaría constancia de ello en el acta para los efectos conducentes.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto 4.1.3.- Continuando con el desarrollo del orden del día, en el punto cuatro punto uno punto tres, se informa que el "Procedimiento de Contratación, Administración, Supervisión y Control del Personal Contratado bajo el Régimen de Honorarios", queda sin efectos. Se hace la precisión que en el orden del día se señala que es "Procedimiento", haciendo la aclaración que debe decir "**Políticas**". Para tal efecto contamos con la petición de la Dirección de Desarrollo Humano, a través del oficio SGA/DDH/660/2010 en el cual solicita al pleno del Comité de Mejora Regulatoria dejar sin efecto a partir del diez de septiembre del presente año, las "Políticas de Contratación, Administración, Supervisión y Control del Personal Contratado bajo el Régimen de Honorarios"

El Asesor Técnico Suplente, Lic. Luis Enrique Sarabia Gallardo:

Más bien queda sin efectos a partir del veintisiete de agosto del presente año, fecha en que la Secretaría de la Función Pública emite dictamen en donde no se contó con la opinión favorable para permanecer.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Así es, esa es la situación por la cual se esta dando de baja de que no se contó con la opinión favorable por parte de la Secretaría de la Función Pública de acuerdo al artículo tercero del acuerdo.

La C. Vocal suplente de la Subdirección General del Administración, Lic. Brenda Tagle Mondragón.-

Y adicionalmente por la aplicación de los manuales administrativos, en este caso en materia de recursos humanos que ya establece como debe ser el procedimiento de la contratación de los prestadores de servicios profesionales por honorarios.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Bajo esta consideración, se reitera la eliminación de la normateca interna el documento denominado "Políticas de Contratación, Administración, Supervisión y Control del Personal Contratado bajo el Régimen de Honorarios"

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto 4.2.1.- Continuando con el desahogo del orden del día, el punto cuatro punto dos punto uno, que se refiere a someter a consideración de este comité la aprobación de la modificación al procedimiento "Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios", contenido en el manual de procedimientos de la CONADE, en su etapa numero quince, donde se le añade la consulta al directorio de proveedores y contratistas sancionados.

Para tal efecto este procedimiento fue enviado a la Dirección de Desarrollo Humano para su revisión y validación correspondiente del cual ya se obtuvo respuesta favorable.

Esta modificación se deriva de una observación en donde se nos pide actualizar este procedimiento el cual no se encuentra contemplado en el manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Si no hay comentarios al respecto, se somete a consideración de los presentes la aprobación de la actualización al procedimiento "Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios" contenido en el manual de procedimientos de la CONADE, el cual ya cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Desarrollo Humano.

Muy bien, quedará asentado en el acta que se aprueba por unanimidad.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto 4.2.2.- Continuando con el desahogo del orden del día con el numeral cuatro punto dos punto dos, sometemos a consideración de este Comité, por parte de la Dirección de Servicios, la adecuación a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del la CONADE, para tal efecto se hace del conocimiento que en la novena sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios fue aprobada la actualización de las POBALINES, por lo tanto estaríamos cumpliendo con la etapa de revisión y análisis y en este instante solo se hace del conocimiento de este Comité.

En consecuencia, una vez cubiertas estas dos etapas, se someterá a la aprobación final de la Junta Directiva de la CONADE, para tal efecto la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos esta por emitir el dictamen correspondiente para incluirlo en la carpeta correspondiente, se han trabajado algunas adecuaciones y ya tenemos la última actualización por lo que en este acto les hacemos entrega de un ejemplar.

Así mismo se les hará llegar de manera electrónica.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto 4.2.3.- Pasando al punto cuatro punto dos punto tres del orden del día, se hace del conocimiento de este comité de las adecuaciones a los manuales de integración y funcionamiento del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de integración y funcionamiento del subcomité revisor de convocatorias.

Respecto a este punto, el día de ayer en la novena sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se revisaron a aprobaron dichos manuales, con lo cual estaríamos dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Manual Administrativo de aplicación general y los lineamientos establecidos en la materia.

Si algún integrante tiene comentarios sobre los documentos que se someten para su conocimiento y consideración.

El Asesor Técnico Suplente, Lic. Luis Enrique Sarabia Gallardo:

Solo una precisión, en el manual de integración y funcionamiento del subcomité revisor de convocatorias, en el cuadro de integración, en el cuadro de arriba dice participación en el SUBRECO y en el cuadro de abajo dice participación en el Comité.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Tomamos conocimiento de la misma y la aplicamos en consecuencia, para poder hacer esta corrección.

Al igual que los POBALINES, les haremos llegar la versión electrónica mediante correo de estos manuales.

Si se tuviera algún otro comentario. No habiendo comentarios pasamos al siguiente punto.

El Asesor Técnico Suplente, Lic. Luis Enrique Sarabia Gallardo:

Sí, ¿Respecto a la firma de los integrantes?

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

En este momento estamos en la etapa de recabar las firmas correspondientes, una vez obtenidas se les hará llegar el documento final debidamente firmado; respecto a la vigencia de estos, en el caso de los manuales esta será a partir de que fueron aprobados por su propio Comité, en el caso de las POBLINES, estas entraran en vigor al día siguiente a su aprobación de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto 4.2.4.- Como último punto del orden del día, estamos solicitando a todas las unidades administrativas, y esto para que lo hagan extensivo a sus áreas, que si cuentan con actividades comprometidas para el cuarto trimestre dentro del Programa de Trabajo 2010 del COMERI, informen a través de la secretaria ejecutiva sobre el avance y, en su caso, conclusión de las mismas con el fin de abordar este tema en la cuarta sesión ordinaria programada para el día catorce de diciembre de dos mil diez. Por tanto pedimos de su apoyo para llegar a la etapa final o en su caso manifestar los avances que se tengan al respecto, que de hecho también es una petición del Órgano Interno de Control donde nos indica que se reporte el avance al cuarto trimestre.

Este programa ya todos ustedes lo conocen, pero si es necesario se les puede reenviar por correo para que lo tengan presente.

El Asesor Técnico Suplente, Lic. Luis Enrique Sarabia Gallardo:

Si, dentro del programa de trabajo, en el caso de la Dirección de Desarrollo Humano, se tienen tres asuntos para el cuarto trimestre y uno es el que se esta atendiendo el día de hoy que es la "Guía Técnica para la elaboración del Manual de Procedimiento", quedan dos, el "Manual de Organización de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte" y el "Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte", serían los últimos que se iban a revisar y que tienen como fecha de conclusión el treinta y uno de diciembre de dos mil diez.

La C. Vocal suplente de la Subdirección General del Administración, Lic. Brenda Tagle Mondragón:

Si, se planea que se propongan al COMERI en la primera sesión del dos mil once, ya que vamos a concluir con el proceso de integración del manual de procedimientos. El manual de organización es dos mil ocho y habíamos propuesto que la actualización sería en el dos mil once, tenemos hasta ahora, con base en lo que hemos visto de la actualización del manual de procedimientos y con base en lo que se ha tratado

en sesiones del COMERI por las observaciones del órgano interno de control, varias modificaciones, pero como lo comenté anteriormente el manual es un documento integral, no podemos presentarlo con la actualización solo de algunas áreas, entonces vamos a comenzar con la actualización integral del manual de organización en dos mil once, ya lo tenemos avanzado; pero el que si vamos a presentar tanto a este comité como a junta directiva es el manual de procedimientos, reportaríamos en esta última sesión ordinaria del COMERI el avance de ambos manuales y se sometería para su aprobación en la primera sesión ordinaria del dos mil once.

Las fechas previstas para las sesiones ordinarias del COMERI del próximo año ¿Para cuando las darán a conocer?

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Las fechas de las sesiones para el año dos mil once, se darán a conocer en la última sesión ordinaria programada para el día catorce de diciembre de dos mil diez.

Bien, bajo estas consideraciones si algún integrante de este comité tiene algo que comentar sobre lo que se ha expuesto lo puede hacer.

En virtud de que no hay, damos por desahogado el orden del día y en consecuencia se cierra la sesión del día de hoy, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio, por lo que les agradezco su asistencia y participación en el desarrollo de esta sesión, gracias y buenas tardes.

**PRESIDENTE SUPLENTE Y
SECRETARIO TÉCNICO**



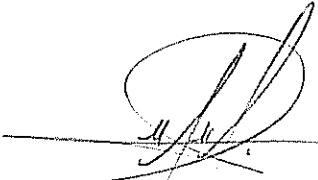
C. ADOLFO RAMOS MORALES
DIRECTOR DE SERVICIOS DE LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL SUPLENTE



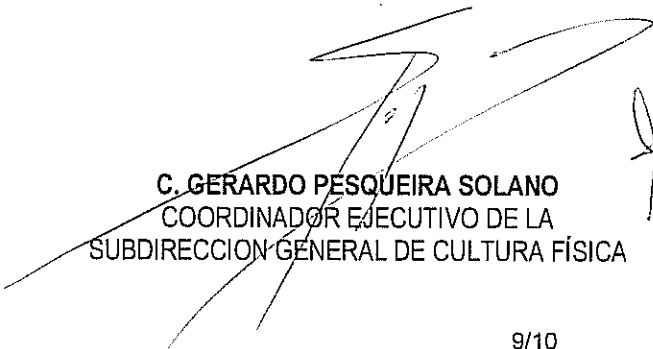
LIC. BRENDA TAGLE MONDRAGON
SUBDIRECTORA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL SUPLENTE



LIC. GERARDO HERNÁNDEZ ROBLES
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE

VOCAL SUPLENTE



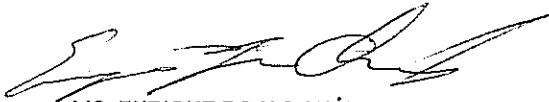
C. GERARDO PESQUEIRA SOLANO
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA FÍSICA

VOCAL SUPLENTE



LIC. NORMA VILLEGAS ARMENDÁRIZ
ENCARGADA DE LA COORDINACION EJECUTIVA DE LA
SUBDIRECCION GENERAL DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

ASESOR JURÍDICO



LIC. ENRIQUE ROJAS CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA
COORDINACION DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

VOCAL SUPLENTE



C. MARIA DE LOURDES VALENCIA CALVO
SUBDIRECTORA INFORMATIVA DE LA
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ASESOR TÉCNICO



LIC. LUIS ENRIQUE SARABIA GALLARDO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONADE.

